CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comprometidos con la gente
Lic. Ronald Bogado Portillo
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTRATO N° 20/2026

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY**, domiciliada en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **ABG. MIRIAN ELIZABETH GIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.564.580, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAKS-CAR SERVICIO INTEGRAL**, con **RUC: 6505103-3**, domiciliada en Avda. La Victoria, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JORGE MAURE NAVARRO**, con Cédula de Identidad N° 6.505.103, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes al procedimiento de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.117.-**

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Presidenta

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente
Lizza Rosa Bogado Portillo
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 69/2020 del Consejo de Administración de Alto Paraguay.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ISUZU DMAX 4X4

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite motor por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	80.000	80.000
2	2	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio de Filtro de Aire	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	250.000	250.000
3	3	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite diferencial por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
4	4	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite de caja por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	140.000	140.000
5	5	78180101 -9994	Mantenimiento. Cambio filtro de aceite	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	120.000	120 000
6	6	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio filtro de combustible	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	250.000	250.000
7	7	78180101 -014	Mantenimiento Cambio junta tapón cárter	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	10.000	10.000
8	8	78180101 -022	Mantenimiento: Engrase de chasis	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	10.000	10.000
9	9	78180101 -009	Cambio bujía incandescente	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	350.000	350.000
10	10	78180101 -019	Cambio correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	550.000	550.000
11	11	78180101 -019	Retén de correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
12	12	78180101 -019	Tensor de correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	1.400.000	1 400.000
13	13	78180101 -014	Cambio tapa motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	9.500.000	9.500.000
14	14	78180101 -014	Cambio junta tapa motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	800.000	800.000
15	15	78180101 -014	Cambio junta tapa balancín	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	280.000	280.000
16	16	78180101 -014	Cambio reten frente motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	450.000	450.000

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

Abg. Walter E. Gonzalez Fernandez
Presidente

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

142	142	78180101 -9997	Cambio Paragolpes delantero	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	2.900.000	2.900.000
143	143	78180101 -9997	Cambio Paragolpes trasero	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
144	144	78180101 -023	Cambio Parabrisas delantero	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	4.100.000	4 100.000
145	145	78180101 -023	Cambio Parabrisas trasero	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	2.900 000	2.900.000
146	146	78180101 -023	Moldura de parabrisas	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	400.000	400.000
TOTAL								**220.252.000**	

Monto total de la Oferta Lote 13: Gs. 220.252.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil) IVA incluido.-

Monto Mínimo del Contrato: Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).-

Monto Máximo del Contrato: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **24 (veinticuatro)** meses contados a partir de su suscripción.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Cnel Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Silvio Bogarín, Jefe de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.-

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

Presidenta

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Abg. Mirian E. Gonzalez Fernandez
Presidenta

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Liza Ruth Rodado Portillo
Abogada Contratación Pública
Mat. Nº 10.000 - 10
Contratación Pública

CONTRATACIÓN PÚBLICA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay al día 21 del mes Diciembre del año 2020.-

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Presidenta

Firmado por: **ABG. MIRIAN ELIZABETH GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Presidenta,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **JORGE MAURE NAVARRO, Representante Legal,** en nombre del Proveedor.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONTRATO N° 12/2020

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY,** domiciliada en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **ABG. MIRIAN ELIZABETH GIMÉNEZ FERNÁNDEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.564.580, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAKS-CAR SERVICIO INTEGRAL,** con **RUC: 6505103-3,** domiciliada en Avda. La Victoria San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JORGE M. URI NAVARRO,** con Cédula de Identidad N° 6.505.103, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.- OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes al procedimiento de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.115.-**

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 53/2020 del Consejo de Administración de Alto Paraguay.-

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Abg. Miriam Giménez
Presidenta

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

2. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOYOTA

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite motor por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	85.000	85.000
2	2	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio de Filtro de Aire	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	260.000	260.000
3	3	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite diferencial por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	130.000	130.000
4	4	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio aceite de caja por litro	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	160.000	160.000
5	5	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio filtro de aceite	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	135.000	135.000
6	6	78180101 -9994	Mantenimiento: Cambio filtro de combustible	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	300.000	300.000
7	7	78180101 -014	Mantenimiento: Cambio junta tapón cárter	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	10.000	10.000
8	8	78180101 -022	Mantenimiento: Engrase de chasis	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	12.000	12.000
9	9	78180101 -009	Cambio bujía incandescente	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	360.000	360.000
10	10	78180101 -019	Cambio correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	750.000	750.000
11	11	78180101 -019	Retén de correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	140.000	140.000
12	12	78180101 -019	Tensor de correa dentada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	1.280.000	80.000
13	13	78180101 -014	Cambio tapa motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
14	14	78180101 -014	Cambio junta tapa motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	850.000	50.000
15	15	78180101 -014	Cambio junta tapa balancin	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	310.000	10.000
16	16	78180101 -014	Cambio reten frente motor	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	400.000	900.000
17	17	78180101 -014	Casquillo de biela	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	680.000	80.000
18	18	78180101 -014	Casquillo bancada	TRAK S-CAR	Nacional	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
19	19	78180101	Juego de pistones	TRAK	Nacional	Unidad	1		

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

Abg. Adrián D. Giménez F.
Presidente

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONTROL

		-017	levantavidrios de puertas	S-CAR	al			850.000	850.000
131	131	78180101 -017	Cambio Cerradura de puerta	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	400.000	400.000
132	132	78180101 -017	Copias de llaves	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	400.000	400.000
133	133	78180101 -018	Cambio flotador de combustible	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	550.000	550.000
134	134	78180101 -018	Mantenimiento de tanque de combustible	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	200.000	200.000
135	135	78180101 -018	Limpieza de cañeria de tanque de combustible	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	120.000	120.000
136	136	78180101 -999	Cambio completo de caño de escape	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	500.000	500.000
137	137	78180101 -999	Reparación de caño de escape	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	200.000	200.000
138	138	78180101 -9993	Mano de obra chaperia por hora	TRAK S-CAR	Nacion al	Hora	1	60.000	60.000
139	139	78180101 -9993	Mano de obra pintura por hora	TRAK S-CAR	Nacion al	Hora	1	80.000	80.000
140	140	78180101 -9997	Cambio Guardabarros delantero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
141	141	78180101 -9997	Cambio Guardabarros trasero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
142	142	78180101 -9997	Cambio Paragolpes delantero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
143	143	78180101 -9997	Cambio Parágolpes trasero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
144	144	78180101 -023	Cambio Parabrisas delantero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
145	145	78180101 -023	Cambio Parabrisas trasero	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
146	146	78180101 -023	Moldura de parabrisas	TRAK S-CAR	Nacion al	Unidad	1	350.000	350.000
							Total:	191.806.000	

Monto total de la Oferta Lote 2: Gs. 191.806.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Seis Mil) IVA incluido.-

Monto Mínimo del Contrato: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones).-

Monto Máximo del Contrato: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6505103-3

Presidente

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

3. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **24 (veinticuatro)** meses contados a partir de su suscripción.-

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Av. Cnel. Sergio Valmorti y Eugenio Hermosa, Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay.-

5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Silvio Hogrin, Jefe de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.-

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

7. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6505103-3

Alejandro Kiernan F. Presidente

TRAKS - CAR Servicios Integral RUC: 6.505.103 - 3

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad queda automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay República del Paraguay al día 14 del mes Agosto del año 2020.-

Firmado por: **ABG. MIRIAN ELIZABETH JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, Presidenta, en nombre de la Contratante.

Abg. Mirian E. Giménez F.
Presidenta

Firmado por: **JORGE MAURE NAVARRO**, Representante Legal, en nombre del Proveedor

Servicio Integral
RUC: 6505103-3

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3